



POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE COMPRA No. 70170

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 20 OCT 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 73.161.296 de Cartagena

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial 4909 del 02/08/2022 del ordenador del gasto

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 DEL 18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA: UT AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901446282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ TISNES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 4.520.757

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

OBJETO

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020 ACUERDO MARCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", "DETOL", "ESGON", "CENOP", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA REGIÓN Nro. 2 Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR

"VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS" CHEVROLET.
LOTE 2 LIVIANOS

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Adquisición de (I) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes

FECHA DE EMISIÓN:

01/06/2021

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/10/2021

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE
(\$148.995.631,00).

FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, "La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes".

**SUPERVISOR O COORDINADOR
CONTRATO:**

El supervisor de la Orden de compra será el jefe del grupo de movilidad de cada unidad adscrita a las unidades relacionadas o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Adición 001 para el CENOP por valor de veinte millones novecientos cinco mil seiscientos setenta pesos (\$20.905.670,00), de fecha 08/09/2021.

Adición 002 para el DETOL por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000,00), de fecha 27/09/2021.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

(\$189.901.301,00) CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11321 del 11/05/2021	\$254.500.000,00	65221 del 03/06/2021	\$254.500.000,00
	33521 del 10/05/2021	\$38.000.000,00	35321 del 06/04/2021	\$38.000.000,00
Adicional No. 1	17821 del 23/08/2021	\$20.905.670,00	129121 del 14/09/2021	\$20.905.670,00
Adicional No. 2	20821 del 23/09/2021	\$20.000.000,00	138521 del 30/09/2021	\$20.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

4. COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101243755

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 13/10/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Anexo 2

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
15-44-101243755	19/09/2021	ADICION 001 A LA ORDEN DE COMPRA 70170 DEL 01/06/2021, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "MÉTIB", "DETOL", "ESGON", "CENOP", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA REGIÓN Nro. 2 Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS" CHEVROLET." LOTE 2 LIVIANOS"	19/09/2021

15-44-101243755	13/10/2021	ADICION 002 A LA ORDEN DE COMPRA 70170 DEL 01/06/2021, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", "DETOL", "ESGON", "CENOP", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA REGIÓN Nro. 2 Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS" CHEVROLET." LOTE 2 LIVIANOS"	13/10/2021
-----------------	------------	---	------------

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$14.899.563,10	01/06/2021	30/06/2022
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	\$14.899.563,10	01/06/2021	31/10/2022
Calidad y correcto funcionamiento	\$14.899.563,10	01/06/2021	30/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$14.899.563,10	01/06/2021	31/10/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
70170 DETOL	N/A	N/A	001	01/12/2021	\$ 20.000.000,00	740,741,742,743, 744,745,746,747, 748,749,750,751, 752,757,758,759, 760	27/11/2021, 29/11/2021, 01/12/2021	\$ 20.000.000,00	N/A
70170 DETOL	N/A	N/A	002	09/10/2021	\$ 10.000.000,00	53,56,103,104,105, 126,213,230,235,247	12/10/2021	\$ 10.000.000,00	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE COMPRA No. 70170

70170 METIB	N/A	N/A	001	28/06/2021	\$ 17.681.684,02	7,8,9,10, 11,12,13,14 19,20	19/06/2021 25/06/2021	\$ 17.681.684,02	N/A
70170 METIB	N/A	N/A	002	30/09/2021	\$ 12.838.077,32	76,119,120,121, 122,123,125,127, 128,129,131	08/09/2021, 14/09/2021, 15/09/2021	\$ 12.838.077,32	N/A
70170 METIB	N/A	N/A	003	09/12/2021	\$ 29.480.238,66	96,98,101,236, 237,292,306,405, 278,798,795, 796,797,799	17/11/2021, 22/11/2021, 23/11/2021, 07/12/2021	\$ 29.480.238,66	N/A
70170 ESGON	N/A	N/A	01	31/10/2021	\$ 5.995.631,00	353,354,355	05/11/2021	\$ 5.995.631,00	N/A
70170 CENOP	N/A	N/A	01	25/06/2021	\$ 8.028.703,90	16,17	24/06/2021	\$ 8.028.703,90	N/A
70170 CENOP-DIRAN	N/A	N/A	01	17/09/2021	\$ 8.501.414,49	42,54 74,145	15/09/2021 16/09/2021	\$ 8.501.414,49	N/A
70170 CENOP-DIRAN	N/A	N/A	02	15/10/2021	\$ 3.513.875,84	249	12/10/2021	\$ 3.513.875,84	N/A
70170 CENOP	N/A	N/A	02	26/10/2021	\$ 6.971.296,10	78,79 257	09/09/2021 15/10/2021	\$ 6.971.296,10	N/A
70170 CENOP	N/A	N/A	02	03/11/2021	\$ 20.905.670,00	341,347,348,349,350,351,	02/11/2021	\$ 20.905.670,00	N/A
70170 CENOP-DIRAN	N/A	N/A	03	29/10/2021	\$ 7.984.709,67	296,297,299	28/10/2021	\$ 7.984.709,67	N/A
70170 UPRES-DETOL	N/A	N/A	01	19/11/2021	\$ 38.000.000,00	130,132,265,266,279	18/11/2021	\$ 38.000.000,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$189.901.301,00	TOTAL, FACTURADO		\$189.901.301,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$189.901.309,00	\$189.901.309,00	N/A	\$189.901.309,00	\$189.901.309,00	N/A

Verificado mediante reporte SIIF Nación.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
65221	130421	183881021	30/07/2021	\$17.681.684,02	\$1.186.916,00	\$ 16.494.768,02
65221	198021	282798721	27/10/2021	\$12.838.077,32	\$1.574.229,00	\$11.263.848,32
65221	30021	368357421	22/12/2021	\$29.480.238,66	\$3.614.921,00	\$25.865.317,66
138521	277521	352668821	15/12/2021	\$20.000.000,00	\$2.452.438,00	\$17.547.562,00
65221	288721	357902281	17/12/2021	\$5.995.631,00	\$735.195,00	\$5.260.436,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE COMPRA No. 70170

65221	127321	180601221	28/07/2021	\$8.028.703,90	\$977.343,00	\$7.051.360,90
65221	178021	256764721	30/09/2021	\$8.501.414,49	\$1.042.458,00	\$7.458.956,49
65221	225321	321652721	25/11/2021	\$3.513.875,84	\$430.878,00	\$3.082.997,84
65221	225921	324140621	26/11/2021	\$6.971.296,10	\$854.834,00	\$6.116.462,10
129121	242521	330874121	30/11/2021	\$20.905.670,00	\$2.563.493,00	\$18.342.177,00
65221	242721	330885121	30/11/2021	\$7.984.709,67	\$979.099,00	\$7.005.610,67
65221	251321	313624221	09/12/2021	\$10.000.000,00	\$1.226.219,00	\$8.773.781,00
35321	165221	327345721	29/11/2021	\$38.000.000,00	\$4.422.689,00	\$33.577.311,00
TOTALES				\$189.901.301,00	\$22.060.712,00	\$167.840.589,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-045803-METIB	28/06/2021	Desde 08/06/2021 al 25/06/2021
2	GS-2021-068939-METIB	30/09/2021	Desde 23/07/2021 al 14/09/2021
3	GS-2021-087297-METIB	09/12/2021	Desde 17/06/2021 al 24/10/2021
4	GS-2021-129804-DETOL	02/12/2021	Desde 01/06/2021 al 31/10/2021
5	GS-2021-129274-DETOL	02/12/2021	Desde 01/11/2021 al 30/11/2021
6	GS-2021-005417-CENOP	06/09/2021	Desde 14/08/2021 al 06/09/2021
7	GS-2021-112223-DIRAN	23/09/2021	Desde 01/08/2021 al 31/08/2021
8	GS-2021-124071-DIRAN	20/10/2021	Desde 01/09/2021 al 30/09/2021
9	GS-2022-006488-CENOP	26/10/2021	Desde 06/09/2021 al 06/10/2021
10	GS-2022-006635-CENOP	02/11/2021	Desde 06/10/2021 al 31/10/2021
11	GS-2022-000153-CENOP	11/01/2022	Desde 01/06/2021 al 31/10/2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de compra No 70170, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional,

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No 70170, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades,

precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de diciembre mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. WILLIAN ALBERTO CALDERON AMAYA Responsable Movilidad ESGON
SI. ALEXANDER ROMERO PERALTA Responsable Grupo de Movilidad DETOL
IT. VICTOR HUGO ARIAS DIAZ Responsable Grupo de Movilidad CENOP
IJ. JOSE DAVID CALDERON ESPINOSA Responsable movilidad CAJUN R2
IJ. OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA Responsable Grupo de Movilidad METIB

POR EL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
SU REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ TISNES

Por todo lo anterior, las partes,

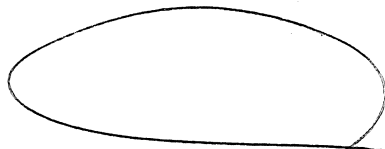
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 70170, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones de garantías contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,

Pedro Nel Pelaez

PEDRO NEL PELAEZ-TISNES
Representante Legal UT AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

William Alberto Calderón Amaya
Subintendente **WILLIAM ALBERTO CALDERÓN AMAYA**
Responsable Grupo de Movilidad ESGON

Alexander Romero Peralta
Subintendente **ALEXANDER ROMERO PERALTA**
Responsable Grupo de Movilidad DETOL

Victor Hugo Arias Díaz
Intendente **VICTOR HUGO ARIAS DIAZ**
Responsable Grupo de Movilidad CENOP

David José Calderón Espinosa
Intendente Jefe **DAVID JOSÉ CALDERÓN ESPINOSA**
Responsable Movilidad CAJUN R2

Oscar Ivan Chavarro Yunda
Intendente Jefe **OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA**
Responsable Grupo de Movilidad METIB

Elaborado por: IJ. Oscar Ivan Chavarro Yunda Responsable Grupo de Movilidad METIB

Revisado por: IT. Millard Abel Manjarrez Varon - Jefe contratos METIB

Revisado por: CT. Rafael Ricardo Acosta Daza - Responsable asuntos Jurídicos METIB

Fecha de elaboración: 20/10/2022

Ubicación C:\Mis documentos\2022

Carrera 48 sur N° 157-199 Barrio Picalaña

metib.arcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co